



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: 2903-77/15 - Designación RAMUNNI María Gabriela y otros

VISTO el expediente N° 2903-77/15 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por los cuales se propicia designar a diversas personas en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016 entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dicho trámite se afectan las vacantes producidas oportunamente y en otros, vacantes existentes en el presupuesto general ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, y por Decreto N° 947/89, algunos de los postulantes deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que corresponde otorgarle a Sebastián Norberto VELOSO, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que es designado, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 377/08;

Que han intervenido la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el Anexo 1 – Planillas 1 a 9, (IF-2017-05555084-GDEBA-DDPACHMSALGP) que integra el presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, las personas que se mencionan en el Anexo 2 – Planilla 1, (IF-2017-05555084-GDEBA-DDPACHMSALGP) deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado Sebastián Norberto VELOSO (D.N.I.

33.362.393 – Clase 1987), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 377/08.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: Anexo 1 - Finalidad 3 - Función 1 Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES**

Anexo 1

Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique - Partido de Ensenada

Programa: 0085

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
María Gabriela RAMUNNI (D.N.I. 22.053.872 - Clase 1971)	2903-77/15	Licenciada en Terapia Ocupacional Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 1204/14 Alicia Beatriz MUSTAFA

Planilla 1

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de Gonzalez Catán****Programa: 0054****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Sebastián Norberto VELOSO (D.N.I. 33.362.393 - Clase 1987)	2910-1599/16	Médico Asistente Interino	Neurocirugía	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 679/16 Cesar Manuel LEMA

Planilla 2

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela
Programa: 0045

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Romina Paola NUIN (D.N.I. 33.507.178 - Clase 1988)	2928-2047/16	Bioquímica Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 594/16 Rodolfo BURGUEÑO

Planilla 3

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet
Programa: 0067

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
María José GAMARRA (D.N.I. 30.578.155 - Clase 1984)	2929-7815/15	Médica Asistente Interina	Ginecología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

Planilla 4

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero****Programa: 0082****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Marco Antonio CASTRO CASTILLO (D.N.I. 19.040.358 - Clase 1964)	2956-3421/13	Médico Asistente Interino	Cardiología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 704/16 Damián Mauricio GRENON

Planilla 5

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo****Programa: 0043****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Florescia Inés AMBROS (D.N.I. 22.667.058 - Clase 1972)	2968-3801/14	Odontóloga Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N°2130/13 Sara Susana ANGELERI
Sabrina Carla CAPELLI (D.N.I. 26.435.276 - Clase 1978)	2968-3996/14	Médica Asistente Interina	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

Planilla 6

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca****Programa: 0013****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Romina Antonela PANIZONI (D.N.I. 31.938.683 - Clase 1985)	2971-2844/16	Médica Asistente Interina	Terapia Intensiva	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 765/16 Elisa Beatriz OTERO

Planilla 7

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino****Programa: 0019****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Valeria Mariel PLENCOVICH (D.N.I. 27.229.011 - Clase 1979)	2990-559/15	Medica Asistente Interina	Rehabilitación-Fisiatría	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Silvina Valeria ANDRES (D.N.I. 29.259.261 - Clase 1982)	2990-563/15	Licenciada en Psicopedagogía Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Maria de los Angeles SALAFIA (D.N.I. 27.334.042 - Clase 1979)	2990-1276/16	Medica Asistente Interina	Medicina General y/o Familiar	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 763/15 Laura CACIOPPO

Planilla 8

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES****Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora****Programa: 0041****Anexo 1**

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Mariela Belén BALEIRON (D.N.I. 30.236.797 - Clase 1983)	2991-5147/15	Médica Asistente Interina	Oftalmología	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471 modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N°0087/14 María Belén MARTINEZ
Mauricio Germán DI LIBERTO (D.N.I. 30.685.452 - Clase 1984)	2991-5148/15	Medico Asistente Interino	Oftalmología	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471 modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N°1229/12 Sara Beatriz VON KAVEN
Ivana Romina TEVEZ (D.N.I. 34.818.324 - Clase 1989)	2991-5149/15	Bioquímica Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución N°2104/13 Fernando Luis DIAZ

Planilla 9

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSALUBRIDAD
Romina Paola NUIN (D.N.I. 33.507.178 - Clase 1988)	Decreto N° 2198/02, ampliado por Decreto N° 2868/02
Romina Antonela PANIZONI (D.N.I. 31.938.683 - Clase 1985)	Decreto N° 2198/02, ampliado por Decreto N° 2868/02
Ivana Romina TEVEZ (D.N.I. 34.818.324 - Clase 1989)	Decreto N° 2198/02, ampliado por Decreto N° 2868/02

Planilla 1



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 2903-77/15 - Designación RAMUNNI María Gabriela

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.